# Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS
## SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

**13109** ***Derechos Fundamentales 679/2021***

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./Dª. CAMILO RAMALLO TORRES, en nombre y representación de Dª. GEMMA PALA APARICIO Y OTROS, en materia de Derechos Fundamentales, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de Diciembre de 2021 por el que se prorroga el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de Septiembre de 2021 por el cual se establece condiciones excepcionales en el régimen de visitas, salidas y trabajo en los servicios sociales, por el cual también se establecen condiciones excepcionales por el trabajo en los centros y establecimientos sanitarios.

Por lo que en cumplimento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA,se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición , acto o conducta impugnados.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 2021

**La letrado de la Administración de Justicia**
Araceli Bernal Vidal

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/180/1103273